



PRONUNCIAMIENTO PUBLICO DEL COMITÉ PANAMERICANO DE JUEZAS Y JUECES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y LA DOCTRINA FRANCISCANA

A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES DEL PERÚ

El Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, conformada por jueces y juezas de las Américas comprometidos con la promoción de la dignidad humana y la paz global, así como la realización de los derechos humanos en todas las dimensiones, habiendo recibido un pedido de apoyo de [Organizaciones de Pueblos indígenas u Originarios y Afroperuanos, fecha 28/4/2021](#), se pronuncia en el siguiente sentido:

1. **Manifestamos nuestra profunda solidaridad** con los Pueblos Indígenas u Originarios y Afroperuanos, que conforman más del [30% de la población](#) del Perú, y tienen una larga historia de lucha por sus derechos y la construcción de una sociedad plural.
2. **Consideramos que el Perú cuenta con un marco jurídico** que le obliga a garantizar los derechos humanos (DH) de los pueblos indígenas y afroperuanos, en la medida que ha ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
3. **Respaldamos el requerimiento de los Pueblos ante el Congreso** de la República del Perú para que **apruebe la Agenda Legislativa de los Pueblos**, que comprende variados Proyectos de Ley atinentes a esos temas.
4. **Consideramos** que los mencionados Proyectos de Ley constituyen una **agenda mínima** para garantizar derechos fundamentales de los Pueblos, como los siguientes:
 - a) Ejercer su **personalidad jurídica como Pueblos**, como sujetos de derechos y deberes. A fin de ver garantizados y ejecutados sus derechos como pueblos indígenas. (art. 10 Conv. 169 OIT).
 - b) Establecer **mecanismos de coordinación y diálogo intercultural** entre los sistemas jurídicos de los pueblos y las entidades del Estado.

Dada en Buenos Aires, República Argentina, sede bianual del Comité, a los diez días del mes de mayo de dos mil veintiuno.-----

FDO: Roberto Andrés Gallardo, Presidente – Argentina – Ana Algorta Latorre, Vice Presidenta – Brasil – Janet Tello Gilardi – Perú- María Julia Figueredo Vivas – Colombia – Gustavo Daniel Moreno- Argentina – Daniel Urrutia Laubreaux – Chile – Tamila Ipema – Estados Unidos



COMMITTEE OF
PANAMERICAN JUDGES
FOR SOCIAL RIGHTS AND
FRANCISCAN DOCTRINE

COMITÉ PANAMERICANO DE JUECES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y LA DOCTRINA FRANCISCANA.

Pastoral Social-Av. Rivadavia 1391, C1033 CABA - 011 4383-1107- (secretary@committeeofpanamericaniudges.org)